

**Acta No. 75.-** En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 17:00 diez y siete horas del día 10 diez de Septiembre del 2012 dos mil doce, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano Marco Antonio González Ortíz, en su carácter de Presidente Municipal Interino, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Iris del Carmen Gazcón Hernández, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretaria General de este Órgano Colegiado, quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal Interino C. Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias, tiene uso de la voz Secretaria General

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia, Señor Presidente para pasar lista de asistencia para la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 diez de Septiembre del año 2012 Dos mil Doce.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.**

Cuenta usted con la presencia de catorce regidores, hay Quórum legal. Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, entonces con esta asistencia queda formalmente instalada esta sesión de ayuntamiento del día 10 de Septiembre de 2012, tiene uso de la voz Secretaria la Secretaria General.

Oficio REG/521/12. Asunto el que se indica. Lagos de Moreno, JAL., Septiembre 4 de 2012. C. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General, presente. Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que la C. Laura Raquel Romo Delgado, estará ausente en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con fecha 10 de Septiembre del año en curso por motivos personales. Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus apreciables órdenes. Atentamente "En nuestro Gobierno, Primero Lagos de Moreno" C. Oscar Israel Flores Damián, regidor del H. Ayuntamiento.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.**

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, orden del día para la Sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 diez de Septiembre de 2012.

### **ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión
- II.- Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV.- Propuesta del Presidente Municipal
  - A) Apoyo de personal por parte de este Ayuntamiento al Centro Nueva Vida, de acuerdo con el Convenio ya revisado "CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES" (UNMES-CAPA)
  - B) Autorización para integrar el Aeródromo Francisco Primo de Verdad y Ramos a la SAPI (SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN) y autorización para la firma de la SAPI.
- V.- Propuesta de Obras Públicas
  - A) Substitución del contrato por causas imputables al mismo para la ejecución de la obra Red de Drenaje Sanitario y Construcción de Fosa Séptica en la Comunidad de la Virgen.
- VI.- Propuesta de Pladue
  - A) Aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno 2012.
  - B) Aprobación para la publicación del Plan de desarrollo Urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno, Jal. 2012.
  - C) Aprobación para la desincorporación del Patrimonio Municipal de una fracción de 548.00 M2 del área de Donación, fracción 4 ubicada en calle Las Rosas y San Omero, del fraccionamiento El Tepeyac, a favor de la

Delegación Sindical de Sección 15 SNTE D-IV-08, Pensionados y Jubilados (Maestros).

D) Aprobación para la Donación Condicionada de una fracción de 548.00 M2 del área de Donación fracción 4 ubicada en calle Las Rosas y San Omero, del fraccionamiento El Tepeyac, a favor de la Delegación Sindical 15 SNTE D-IV-08, Pensionados y Jubilados (Maestros).

E) Aprobación para que se autorice como garantía a favor de esta Autoridad el predio denominado "Granja La Mangana" con superficie de 8,607 m2 con un valor comercial de \$ 3'056,000.00 para el cumplimiento de las obras faltantes en las obras de Urbanización, ya que el 70% ya están concluidas, en virtud que se tiene que garantizar el cumplimiento mediante fianza. La cantidad a garantizar para el cumplimiento de las obras de urbanización es de \$ 1'464,730.00

F) Aprobación para la asignación de Uso de Suelo como Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U) a fracción de 472.12 m2 de la superficie total de 2,851.00 m2 en calle 01 de Mayo y Esquina 12 de Octubre en la Comunidad de 01 de Mayo.

G) Aprobación para la asignación de Uso de Suelo como Mixto Regional (MR) a la fracción de 06-00-00 Has. De la superficie total de 24-52-52- Has. A un costado de la carretera Lagos de Moreno, Jal.- León, Gto.

H) Autorización al Presidente Municipal, Síndico y Secretaria General para la firma del Convenio siguiente: Declaratoria formal de Regularización del Asentamiento Humano de Propiedad Privada denominado "La Loma I y II", ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, conforme al Decreto No. 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado.

I) Aprobación para la asignación de Uso de Suelo como Mixto Distrital a un predio de 0-43-2 Has en la comunidad de Cuarenta al predio con una superficie de propiedad de

Jesús Aguiñaga Álvarez con frente a carretera Tampico-  
Barra de Navidad

VII.- Propuesta del Sindicato de Servidores Públicos Municipales.

A) Modificación del nombre del C. RENATO TORRES DELGADO, ya que por error se asentó en Acta de sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 20 de Julio de 2012 como José Renato Torres Delgado

B) Solicitud de Jubilación del C. GUADALUPE LÓPEZ SANTIAGO.

VIII.-Solicitud del C. ROMAN SÁNCHEZ CRUZ.

IX.- Solicitud de la C. RUTH KARINA JIMÉNEZ ÁVILA, servidor público de este H. Ayuntamiento.

X.- Propuesta de la Comisión de Nomenclatura

A) Autorización para cambiar el nombre a la Avenida del Sol, quedando como Avenida Revolución

B) Asignación de nombre a la calle Fraccionamiento Real de Lagos, el nombre de la calle sería Circuito Real de Lagos

XI.- Informe de Comisiones

XII.- Asuntos Generales

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, pongo a consideración de ustedes el orden del día quien esté por la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor y tenemos la ausencia de la regidora Ángeles Estrada, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACION.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, quiero solicitarles a ustedes en este punto la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, solicitarles la dispensa y en el mismo momento autorizar la aprobación de esta acta de la sesión anterior, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor y la ausencia de la regidora Ángeles Estrada, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**A) Apoyo de personal por parte de este Ayuntamiento al Centro Nueva Vida, de acuerdo al Convenio ya revisado “CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIONES” (UNMES-CAPA)”**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno en este punto como ya lo estuvimos revisando es un apoyo que nos está solicitando el Centro Nueva Vida, ubicado aquí en Lagos de Moreno para apoyarle con personal, como lo establece en este convenio, este es un nuevo convenio y no suple al anterior, entonces serían dos convenios con el Centro Nueva Vida, entonces les pongo a su consideración la autorización para apoyar al Centro Nueva Vida con personal de este ayuntamiento, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo, es aprobado por trece votos a favor, sí muchas gracias entonces tiene uso de la voz Secretaria General, sí, perdón para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, bien, gracias Señor Presidente, brevemente solamente comentar en cuanto a este punto para que conste en el acta que este convenio de colaboración interinstitucional y municipal entre el consejo estatal contra las adicciones en Jalisco y la Presidencia Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, como ya se dijo es la continuación vamos a decirlo así de un convenio anterior y mediante él, el municipio se está comprometiendo con el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, cuyas siglas son CECAD a proporcionar todo el material, perdón el CECAD mas bien se compromete a proporcionar todo el material informativo en materia de adicciones para el Centro Nueva Vida quien lo debe distribuir de manera conjunta con el Ayuntamiento, así mismo de lo destacado de este convenio cabe resaltar que se va a seguir proporcionando apoyo para el pago de los salarios de algunos trabajadores de este centro Nueva Vida, lo cual pues creo que es importante para fomentar la prevención de las adicciones, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias regidor, queda constancia en acta de los comentarios del regidor Benito Ramírez, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**B) Autorización para integrar el Aeródromo Francisco Primo de Verdad y Ramos a la SAPI (SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN) y autorización para la firma de la misma**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, tiene uso de la voz nuevamente Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para lo siguiente: Se pone a consideración de los integrantes del Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno el siguiente punto de acuerdo: Se autorice y se le confiera poder de representación pleno al C. Presidente Municipal Interino, Licenciado Marco Antonio González Ortiz para que firme la Constitución de una Sociedad Anónima Promotora de Inversión entre el municipio de Lagos de Moreno y la persona jurídica denominada Desarrolladora Aeroportuaria de los Altos, S.A. de C.V., y tome los acuerdos atinentes a la Constitución de la referida Sociedad, en la cual esta entidad de gobierno municipal participará mayoritariamente, de conformidad con lo referido en el segundo párrafo del artículo 14 de la ley de Aeropuertos, así como lo establecido en el oficio 4.1.202.1066 de fecha 26 veintiséis de Julio de 2012 dos mil doce, girado a este H. Ayuntamiento, suscrito por el Ing. Jorge Romero García en su carácter de Director de Aeropuertos dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el cual señaló en el punto tercero lo siguiente: "...De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 de la Ley de Aeropuertos, podría asignarse la concesión de Aeropuerto a una sociedad mercantil con participación mayoritaria del gobierno del municipio constituida para la administración, operación, explotación y en su caso construcción del aeropuerto que nos ocupa..." por lo que es totalmente procedente la constitución de la referida sociedad mercantil, cuyo objeto será la construcción, administración, operación y explotación del aeropuerto que se desarrollará en el hoy aeródromo denominado "Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos", cuya titularidad pertenece a esta autoridad municipal, el cual será aportado en comodato a la persona jurídica promotora Aeroportuaria Lagos de Moreno, S.A.P.I. de C.V. y cuyo proyecto será desarrollado de conformidad con el que fue presentado por la persona jurídica denominada Desarrolladora Aeroportuaria de los Altos, S.A. de C.V. tal y como consta en los Autos del procedimiento 00/2012, tramitados por dicha persona ante este H. Ayuntamiento, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno en este punto del orden del día como se platicó y de información que platicamos hace un momento voy a poner a consideración de ustedes que se autorice y faculte en representación plena al C. Presidente Municipal Interino en este caso un servidor Marco Antonio Gonzalez Ortiz para firmar la constitución de esta Sociedad Anónima promotora de Inversión y que se ponga en comodato el predio de donde está el aeródromo Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos para que se pueda conformar esta Sociedad y poder explotar también el permiso del cual somos permisionarios, se los pongo a su consideración, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo, para antes tiene uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, antes de tomar una decisión al respecto de este asunto quisiera que constase en el acta que el jueves próximo pasado por la tarde se realizó una reunión informativa para conocer los detalles jurídicos y técnicos de esta propuesta, mediante la cual ahí tuvimos la oportunidad de conocer los puntos de vista tanto de un abogado, un contador y un ingeniero quienes a la mayoría de los regidores de este ayuntamiento nos dieron a conocer los detalles de la operación de la constitución de esta Sociedad Anónima el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y la empresa Desarrolladora Aeroportuaria de los Altos, como decimos conocimos los fundamentos legales establecidos en la ley de mercado de valores que es donde están previstas este tipo de sociedades anónimas promotoras de Inversión y debo decir que sólo hubo una parte de los regidores que asistimos y conocimos de la constitución de esta sociedad anónima promotora de inversión y con esto también se estaba solventando aquella observación que hiciera en un oficio el Ingeniero Jorge Romero García director de Aeropuertos dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quiero dejar en claro esto, porque, bueno, siempre ha habido una serie de polémicas en relación a este tema, debo decir que es un asunto complejo desde el punto de vista jurídico dado que ninguno de nosotros, creo yo somos expertos en la materia de Derecho Aeronáutico y sin embargo creemos, creo que la mayoría, que tenemos que darle un uso y un vocacionamiento a estos terrenos que ahora se conocen simplemente como aeródromo para hechar a andar un proyecto ambicioso, detonador de desarrollo económico, que sería un aeropuerto de servicios generales yo hago votos porque este proyecto se cristalice, hago votos porque el plan maestro que nos propuso DALA en su

momento, se lleve a cabo tal y cual propone y que esta decisión sea en beneficio de los lagunenses, sé que corremos un riesgo, el riesgo de que haya obstáculos en el camino pero este Ayuntamiento por lo menos está tratando de poner la primera piedra de este mega-proyecto de desarrollo económico que se sumaría a otros proyectos de desarrollo económico que se ofrecieron en las campañas políticas, tal como lo que se ha venido diciendo de un nuevo parque industrial, pues ojala que estos dos proyectos se encadenen para que verdaderamente en Lagos podamos tener la posibilidad de contar con un aeropuerto de carga que se está promoviendo, así es que este pues quisiera dejar en claro estas ideas para que en el acta conste que no fue una decisión tomada al vapor, sino que ha habido por lo menos una reunión en la que yo he estado, creo que hubo una reunión que antecede a la anterior y contamos también en nuestro poder ya, con un borrador o un proyecto de escritura constitutiva integrado por un número de setenta y tantas hojas escritas por una sola de sus caras, así como también, este otro documento que nos hicieron llegar los inversionistas donde nos hablan de las ventajas de las sociedades anónimas promotoras de inversión, sobre las sociedades anónimas tradicionales, tenemos estos documentos, esta información que espero que la próxima administración municipal la retome y lleve a buen puerto este proyecto, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias regidor, bueno con esta propuesta se está solventando la aprobación que nos hace la Dirección de Aeropuertos perteneciente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, entonces está a consideración de ustedes esta autorización para que su servidor firme esta Sociedad Anónima promotora de Inversión, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor y tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo y antes de mencionar y también mencionar se integra el regidor Joel Razura , entonces tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE OBRAS PÚBLICAS.**

**A) Sustitución de Contratista por causas imputables al mismo para la ejecución de la Obra Red de Drenaje Sanitario y Construcción de Fosa Séptica en la Comunidad de la Virgen.**

Lagos de Moreno, Jal. A 10 de Septiembre de 2012. Propuesta. Red de Drenaje Sanitario y construcción de fosa séptica en la comunidad de la Virgen. Antecedentes: En la sesión ordinaria del día 24 de agosto del 2012 se aprueba



para su ejecución la obra de Red de Drenaje Sanitario y fosa séptica en la comunidad de La Virgen por parte del C. Mónica Gallo García por un monto de \$ 1'947,485.74 (Un millón novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 74/100, M.N.) Debido a que la empresa a la cual se le había aprobado la ejecución de la obra presentó una carta de desistimiento motivado por los cortos periodos de ejecución. La dirección de obras públicas solicita que la obra sea rescindida su aprobación a la C. Mónica Gallo García y aprobada nuevamente bajo los siguientes criterios Fundamentados en LOPSRM en su art. 47, párrafo II que a la letra dice: Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, la dependencia o entidad podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte mas conveniente para el Estado de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Con fundamento en este artículo se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Red de Drenaje Sanitario y Fosa Séptica en la Comunidad de La Virgen dentro del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Por parte de la empresa de la C. Hermelinda Alba Reyes bajo la modalidad de Contrato (Fundamento Art. 27 fracc. II y 43 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas). Con un monto de \$ 2'099,081.67 (Dos millones noventa y nueve mil ochenta y un pesos 67/100, M.N.) tomando en cuenta que la diferencia en monto entre el 1º. Y el 2º. Lugar no es superior al 10% (Diez por ciento). empresa C. Hermelinda Alba Reyes, localidad Lagos de Moreno, Ja. Monto total con I.V. A. \$ 2'099,081.67 (Dos millones noventa y nueve mil ochenta y un pesos 67/100, M.N.). Red de Drenaje Sanitario y fosa séptica en la comunidad de La Virgen. Con una inversión Federal \$ 515,763.00 (Quinientos quince mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100, M.N.), Estatal \$ 515,763.00 (Quinientos quince mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100, M.N.), municipal \$ 551,792.67 (Quinientos cincuenta y un mil setecientos noventa y dos pesos 67/100, M.N.), participantes \$ 515,763.00 (Quinientos quince mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100, M.N.), inversión total \$ 2'099,081.67 (Dos millones noventa y nueve mil ochenta y un pesos 67/100, M.N.). De la anterior estructura financiera se hace de su conocimiento que el H. Ayuntamiento erogará los recursos correspondientes a la aportación municipal y al de los beneficiarios (participantes) haciendo una aportación total

de \$ 1'067,555.67 (Un millón sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 67/100, M.N.), mismos que serán del fondo de Infraestructura Social municipal Ejercicio 2012. Firma Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres director de obras públicas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno en este punto del orden del día, debido a la justificación que se acaba de hacer lectura la Licenciada Luz del Carmen Secretaria General de la negativa de quien resultó ganador de esta licitación que es Materiales y Servicios para la Construcción a nombre de Mónica Gallo García y su negativa de continuar con esta obra es por eso que se propone a este Pleno de este Ayuntamiento se cambie de contratista para realizar la obra ya mencionada que es una construcción de redes de drenaje sanitario y fosa séptica en la Comunidad de La Virgen que es del programa 3 X 1 Federal, entonces lo pongo a su consideración para que se autorice este cambio de contratista para la realización de esta obra, debido a los motivos que ya se mencionaron, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

#### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PLADUE**

##### **A) Aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno, 2012.**

Planeación de Desarrollo Urbano y Ecología, oficio 1444. 16/09/2012, Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento, presente. Sirva la presente para saludarle y hacer de manera oficial la entrega de la versión en formato PDF del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno 2012, para su aprobación en el próxima sesión. Sin mas por el momento y agradeciendo su atención prestada al presente, me despido atentamente, Lagos de Moreno, Jalisco 04 de Agosto de 2012."Lagos de Moreno, Patrimonio Cultural de la Humanidad", Ing. Isaac Krauss Rojas, Director de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno ponemos a su consideración está el inciso A) de la propuesta de Pladue que es la aprobación del Plan de Desarrollo urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno, 2012. Este es un Plan, ya

fue revisado en la comisión de desarrollo urbano, se venció el término de la consulta, se cumplieron con todos los requisitos legales que nos solicitan la Legislación en la materia, entonces se les pone a su consideración esta aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno, 2012, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**B) Aprobación para la publicación del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno, Jal. 2012.**

Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, oficio 1444.17/09/2012, Licenciado Marco Antonio González Ortiz, Presidente Municipal Interino, presente. Sirva la presente para saludarlo y hacer de manera oficial la entrega de la versión en formato PDF del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno, Jal. 2012 para su aprobación en la próxima sesión. Sin mas por el momento y agradeciendo su atención prestada al presente me despido, atentamente. Lagos de Moreno, Jalisco 4 de agosto de 2012. "Lagos de Moreno, Patrimonio Cultural de la Humanidad" firma Ing. Isaac Krauss Rojas, Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno pongo a su consideración la publicación y registro de este Plan de Desarrollo Urbano para dar cumplimiento legal al requisito quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Carlos Álvarez, tiene el uso Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**C) Aprobación para la Donación del Patrimonio Municipal de una fracción de 548.00 m2 del área de donación, fracción 4 ubicada en Calle Las Rosas y San Omero, del fraccionamiento Tepeyac a favor de la Delegación Sindical de Sección 15 SNTE D-15-08, Pensionados y Jubilados (Maestros).**

Se solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la desincorporación del Patrimonio Municipal una fracción de 548.00 m2 (Quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados) del área de Donación, fracción ubicada en calle Las Rosas y

San homero, del fraccionamiento El Tepeyac, a favor de la Delegación Sindical de Sección 15 SNTE D-IV-08, Pensionado y Jubilados (Maestros); memoria descriptiva: sureste 35.33 m (Treinta y cinco punto treinta y tres metros) con Sindicato de Servidores Públicos Municipales + 18.00 (Diez y ocho) con calle San Homero; Noroeste 26.78 m (Veintiseis punto setenta y ocho metros) + 40.61 m (Cuarenta punto sesenta y un metros) con fracción 3 (Jardín de Niños); Sureste 8.57 m (Ocho punto cincuenta y siete metros) + 8.00 con fraccionamiento Las Palmas, con la finalidad de un centro donde puedan realizar sus actividades, conferencias, etc. Dictamen de Pladue y Comisión de Desarrollo Urbano: Se considera muy viable, con una condición que sea donación condicionada, que si en 5 cinco años no han edificado se cancele la donación automáticamente, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí gracias Licenciada, bueno, ponemos a su consideración se autorice la desincorporación de este predio municipal que se encuentra en el Fraccionamiento El Tepeyac a favor de la Delegación Sindical de Sección 15 SNTE D-IV.08 Pensionados y Jubilados (maestros) quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**D) Aprobación para la Donación condicionada de una fracción de 548.00 m2 del área de donación fracción 4 ubicada en Calle Las Rosas y San Omero, del fraccionamiento El Tepeyac, a favor de la Delegación Sindical de Sección 15 SNTE D-IV-08, Pensionados y Jubilados (Maestros).**

Se solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la donación condicionada de una fracción de 548.00 m2 del área antes mencionada, ubicada en calle Las Rosas y San Omero, del fraccionamiento El Tepeyac, a favor de la Delegación Sindical de Sección 15 SNTE D-IV.08, Pensionados y Jubilados (Maestros), es cuanto, Memoria descriptiva: Sureste 35.33 m con Sindicato de Servidores Públicos Municipales +18:00 con calle San Homero. Noroeste 26.78 m +40.61 m. con fracción 3 (Jardín de Niños). Sureste 8.57 m + 8.00 con fraccionamiento Las Palmas. Con la finalidad de un centro donde puedan realizar sus actividades, conferencias, etc. Dictamen de Pladue y Comisión de Desarrollo Urbano. Se considera muy viable. Con una condición que sea donación condicionada que si en 5 años no han edificado se cancele la donación automáticamente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno, pues vamos a poner este inciso D) de la propuesta de Pladue que sea la aprobación de la donación, pero que va a ir condicionada a que si en cinco años no se construye nada en el predio pues queda cancelada automáticamente esta donación que se la va a hacer .a esta delegación sindical de Sección 15 SNTE D-IV-08 para pensionados y jubilados, entonces quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado con diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**E) Aprobación para que se autorice como garantía a favor de esta Autoridad el predio denominado “Granjas La Mangana” con superficie de 8,607 m2 con un valor comercial de \$ 3’056,000.00 (Tres millones cincuenta y seis mil pesos 00/100, M.N.) para el cumplimiento de las obras faltantes en las obras, de urbanización, ya que el 70% (Setenta por ciento) ya están concluídas , en virtud que se tiene que garantizar el cumplimiento mediante fianza. La cantidad a garantizar par el cumplimiento de las obras de urbanización es de \$ 1’464,730.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100, M.N.)**

Se solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento se autorice como garantía a favor de esta autoridad el predio denominado “Granjas La Mangana”, con superficie de 8,607.00 m2 (Ocho mil seiscientos siete metros cuadrados) con un valor comercial de \$ 3’056,000.00 (Tres millones cincuenta y seis mil pesos 00/100, M.N.) para el cumplimiento de las obras faltantes en las obras de urbanización, ya que el 70% (Setenta por ciento) ya están concluidas, en virtud que se tiene que garantizar el cumplimiento mediante fianza. La cantidad a garantizar para el cumplimiento de las obras de urbanización es de \$ 1’464,730.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100, M.N.) de propiedad del C. Jaime Padilla Gutiérrez de Velazco y Mario Javier Padilla Gutiérrez de Velazco. Dictamen de Pladue y Comisión de Desarrollo Urbano: se considera viable. (Anexo plano de ubicación, avalúo y libertad de gravamen). Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, pues vamos a poner a consideración de ustedes para que el predio denominado “Granjas La Mangana” con superficie de 8,607 m2 (Ocho mil seiscientos siete metros cuadrados) con un valor comercial de

\$ 3'056,000.00(Tres millones cincuenta y seis mil pesos 00/100, M.N.), simplemente queden en garantía para el municipio para que concluyan con las obras de urbanización que les quedan pendientes, debido a que de momento pues no pueden pagar el recurso faltante que es poco mas de un millón de pesos y con lo que tiene la información este predio no tiene gravámenes, por lo cual queda en garantía de fianza este predio, para que en su momento el propietario haga el pago correspondiente y se le pueda regresar, se pone a su consideración quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es autorizado por quince votos a favor, quien esté en contra? Y tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**F) Aprobación para la asignación de Uso de Suelo como Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U) a fracción de 472.12 m2 de la superficie total de 2,851.01 m2 en calle 01 de Mayo y Esquina 12 de Octubre en la Comunidad 01 de Mayo.**

Se solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la asignación de Uso de Suelo como Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U) a la fracción de 472.12 m2 (Cuatrocientos setenta y dos punto doce metros cuadrados) de la superficie total de 2,851.01 m2 (Dos mil ochocientos cincuenta y uno punto cero un metro cuadrado) en calle 01 de Mayo y esquina 12 de octubre en la Comunidad 01 de Mayo. Dictamen de Pladue y Comisión de Desarrollo Urbano. Se considera viable (Se anexa dictamen técnico), es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, gracias Licenciada, bueno se pone a su consideración para que se autorice el cambio de uso de suelo en la comunidad 1º. De Mayo, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**G) Aprobación para la asignación de Uso de Suelo como Mixto Regional (MR) a la fracción de 06-00-00 Has. De la superficie total de 24-52-52 Has. A un costado de la Carretera Lagos de Moreno, Jal.- León, Gto.**

Se solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la asignación de Uso de Suelo como Mixto Regional (MR) a la fracción de 06-00-00 Has. De la superficie total de 24-52-52 Has., a un costado de la carretera Lagos de Moreno, Jal. - León,

Gto. Se construirá una estación de servicios, locales comerciales, Restaurant y otros servicios. Queda prohibida la instalación de centros nocturnos, espectáculos para adultos, sala de baile, salón de eventos, manufacturas e industrias. Dictamen de Pladue y Comisión de Desarrollo Urbano: Se considera viable (Se anexa dictamen técnico), es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno ponemos a su consideración para la asignación de este uso de suelo de Mixto Regional en este predio que está ubicado sobre la carretera Lagos-León en el cual se piensa desarrollar un centro de servicios para todos aquellos vehículos que van de paso condicionado a que no se construya ningún tipo de centro nocturno o espectáculos en el mismo lugar, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**H) Autorización al Presidente Municipal, Síndico y Secretaria General para la firma de la Declaratoria formal de Regularización del Asentamiento Humano de Propiedad Privada denominado “La Loma I y II”, ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, conforme al Decreto No. 20,920 emitido por el H. Congreso del Estado.**

Se solicita se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General la firma del siguiente Convenio: Declaratoria formal de Regularización del Asentamiento Humano de Propiedad Privada denominado “La Loma I y II, ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, conforme al Decreto 20,920 emitido por el H. Congreso del estado, agradeciendo su colaboración y apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto. Atentamente “En nuestro Gobierno, Primero Lagos de Moreno” Ing. Isaac Krauss Rojas, director de Planeación,

Desarrollo Urbano y Ecología municipal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno se pone a su consideración para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretaria General para la firma de este convenio que es la Declaratoria formal de regularización del Asentamiento Humano de Propiedad Privada denominado “La Loma I y II”, esto para dar cumplimiento a los requisitos que nos marca el procedimiento legal, para lo cual ya se ha avanzado bastante y este es uno de los últimos pendiente para que todas

estas, mas de cuatrocientas familias tengan ya esta certeza legal sobre sus predios, para antes de ponerlo a consideración tiene uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente para solicitar que el texto de esta declaratoria de regularización sea transcrita íntegramente en la acta de esta sesión de ayuntamiento y que en este momento se dé lectura a la declaratoria, a los puntos resolutive de esta declaratoria que me parece importante que se hagan del conocimiento público, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí gracias, regidor, bueno para dar cumplimiento se ordena a la Licenciada Luz del Carmen Secretaria General para que inserte en el acta de sesión de ayuntamiento todo lo que es esta declaratoria, entonces tiene esa instrucción para que quede conformado y este, también Licenciada Luz del Carmen tiene el uso de la voz para que dé lectura a lo peticionado también por el regidor Benito Ramírez.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, **DECLARATORIA:** PRIMERO.- Se aprueba y queda aprobado el proyecto definitivo del fraccionamiento “La Loma” etapas I y II, por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, mismo que se acompaña al presente a fin de que se firme y selle por sus miembros, de acuerdo a lo precisado por el Artículo 13 fracción III Capítulo I del Decreto No. 20,920 del H. Congreso del Estado. SEGUNDO.- En tal virtud, el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, aprueba la **DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LA LOMA”** etapas I y II, atendiendo lo dispuesto por el Artículo 17 del Decreto No. 20,920. TERCERO.- En consecuencia el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, a través de la Comisión Municipal de Regularización promoverá la solicitud de inscripción de la lotificación del fraccionamiento “LA LOMA” etapas I y II ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 17 del Decreto citado. CUARTO.- Una vez que el fraccionamiento “**ALCALDES DE GILBERTO CALVILLO VELÁZQUEZ**” quede debidamente inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, se podrá iniciar con los trámites de titulación en los lotes comprendidos dentro del polígono del fraccionamiento regularizado ya citado, en los términos del Capítulo II del Decreto No. 20,920. QUINTO.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Catastro Municipal, a la Oficina del Registro Público de la Propiedad y a la Procuraduría de Desarrollo



Urbano para los efectos legales a que haya lugar, para firmar los oficios respectivos, conforme lo previsto por el Artículo 17 del Decreto No. 20,920 del H. Congreso del Estado. Así lo resolvieron y firman los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, ante el Secretario General, que certifica y da fe, es cuanto, Señor Presidente.

Visto para emitir Declaratoria Formal de Regularización del Fraccionamiento de Propiedad Privada denominado "La Loma" Etapas I y II que emite el gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con el Decreto No. 20,920 del H. Congreso del Estado, atendiendo a los siguientes ANTECEDENTES: 1.- De fecha 08 de marzo de 1984, la C. Elena del Carmen Moreno Medina, acreditó su carácter de propietaria del predio, mediante la escritura número 4,335 ante la fe del C. Lic. Miguel Enrique Villaseñor Notario Público No. 5 de la Municipalidad de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco que precisa dentro de su contenido que adquirió un predio registrado catastralmente como rústico, ubicado en Lagos de Moreno, Jalisco, denominado "El Picacho", "La Esmeralda", "Cuervo", "Ojo de Agua" y "Los Jacales", con una superficie de 24-09-90 Has. Punto donde localiza el polígono del fraccionamiento denominado "LA LOMA" etapas I y II, materia particular de regularización. 2.- Con fecha 25 de noviembre de 2011, los C.C. Hermeregildo Zenón Estévez Salazar, Ricardo Reyes Amador e Yrma Laura Romo Rodríguez en su carácter respectivo Presidente, Secretario y Tesorero de "Unión de Colonos La Loma Uno" A.C., manifestaron mediante solicitud, su adhesión al Programa de Regularización, lo anterior de conformidad a los artículos 3 fracción II y 7 fracción III capítulo I del Decreto No. 20,920 del H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 28 de Julio de 2005. 3.- El 18 de Febrero de 2010, se constituyó la comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos de Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, la cual es competente para la aplicación del programa de regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada, contenido y contemplado en el Decreto No. 20,920 que emitió el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 28 de Julio de 2005. 4.- El 8 de Mayo de 2012, la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Gobierno de Lagos de Moreno, Jalisco, elaboró Ficha Técnica de Inspección Física que integra los estudios que acreditan tanto en lo técnico, económico y social la factibilidad de la regularización del fraccionamiento denominado "Alcaldes de Gilberto Calvillo Velázquez", manifestando a su vez que las obras de urbanización e infraestructura existen al

40%. 5.- El 28 de Marzo de 2012, el C. Ing. Isaac Krauss Rojas en su carácter de Director de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología y miembro Presidente de la Comisión Municipal de Regularización de Lagos de Moreno, Jalisco, solicitó mediante oficio No. 559/03/2012 a la Procuraduría de Desarrollo Urbano el dictamen de procedencia de la acción de regularización del fraccionamiento "LA LOMA" etapas I y II, acompañando el expediente, lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto por los artículo 4 fracción II, 5 fracción I, 9 y 12 IV Capítulo I del Decreto No. 20,920. 6.- Con fecha 18 de Junio de 2012, la Procuraduría de Desarrollo Urbano emitió el dictamen de procedencia de la acción de regularización del fraccionamiento "La Loma" etapas I y II, según las facultades que le otorgan los Artículos 4 fracción II, 5 fracción I, 9 y 12 fracción V Capítulo I del Decreto No. 20,920 del H. Congreso del Estado. 7.- Con fecha 09 de Julio de 2012, la Comisión municipal de Regularización de Lagos de Moreno, Jalisco aprobó el Dictamen de Procedencia de la Acción de Regularización del Fraccionamiento denominado "La Loma" etapas I y II, en todas y cada una de sus partes mismo se señala en el párrafo que antecede, en los términos que establece del Artículo 13 Capítulo I del Decreto No. 20,920 del H. Congreso del Estado. El análisis del acuerdo a la luz del mencionado Decreto, nos lleva a concluir que tanto los razonamientos esgrimidos como los documentos que integran el expediente del asentamiento humano "LA LOMA" etapas I y II, sustentan y fundamentan debidamente la opinión técnica vertida, por lo que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, resuelve emitir la siguiente: DECLARATORIA. PRIMERO.- Se aprueba y queda aprobado el proyecto definitivo del fraccionamiento "La Loma" etapas I y II, por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, mismo que se acompaña al presente a fin de que se firme y selle por sus miembros, de acuerdo a lo precisado por el Artículo 13 fracción III Capítulo I del Decreto No. 20,920 del H. Congreso del Estado. SEGUNDO.- En tal virtud, el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, aprueba la DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA LOMA" etapas I y II, atendiendo lo dispuesto por el Artículo 17 del Decreto No. 20,920. TERCERO.- En consecuencia el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, a través de la Comisión Municipal de Regularización promoverá la solicitud de inscripción de la lotificación del fraccionamiento "LA LOMA" etapas I y II ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 17 del Decreto citado. CUARTO.- Una vez que el fraccionamiento

“ALCALDES DE GILBERTO CALVILLO VELÁZQUEZ” quede debidamente inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, se podrá iniciar con los trámites de titulación en los lotes comprendidos dentro del polígono del fraccionamiento regularizado ya citado, en los términos del Capítulo II del Decreto No. 20,920. QUINTO.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Catastro Municipal, a la Oficina del Registro Público de la Propiedad y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para los efectos legales a que haya lugar, para firmar los oficios respectivos, conforme lo previsto por el Artículo 17 del Decreto No. 20,920 del H. Congreso del Estado. Así lo resolvieron y firman los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, ante el Secretario General, que certifica y da fe.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno se da cumplimiento a la petición que nos hacía el regidor Benito Ramírez, entonces ponemos a su consideración para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretaria General para la firma de este convenio que es la Declaratoria Formal de regularización del Asentamiento Humano de Propiedad Privada denominado La Loma I y II, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor y tenemos la ausencia del regidor Oscar Flores, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**I) Aprobación para la asignación de Uso de Suelo como Mixto Distrital a un predio de 0-43-2 Has. En la Comunidad de Cuarenta al predio con una superficie de propiedad de Jesús Aguiñaga Alvarez con frente a carretera Támpico-Barra de Navidad.**

Ing. Isaac Krauss Rojas, Director de Pladue, presente. María Guadalupe Aguiñaga Ontiveros, con el carácter de apoderada especial de mi padre, señor J. Jesús Aguiñaga Álvarez, lo cual compruebo mediante carta poder simple, que adjunto a este escrito, ante usted comparece para exponer: Solicito se autorice el cambio de uso de suelo, respecto al inmueble siguiente: Ubicación: Fracción de predio rústico ubicado en esta municipalidad, perteneciente a la Delegación de Cuarenta, denominado “El Estanque”, con frente a la carretera Tampíco-Barra de Navidad. Superficie: 0-43-12 (Cero hectáreas, cuarenta y tres áreas y doce centiáreas. Medidas y Colindancias: al oriente, 23 metros con María Guadalupe Álvarez. Al poniente 40.80 metros con J. Jesús Lozano, Calle Aldama de por medio, al norte

en 134.30 metros con María Guadalupe Álvarez. Al sur en 140.60 metros con la carretera Tampico Barra de Navidad. Antecedentes de adquisición y datos de registro público: Este inmueble fue adquirido por compra realizada a la señora María Guadalupe Álvarez viuda de Aguiñaga y se encuentra amparado mediante escritura privada, de fecha 13 de agosto de 1974, la cual se encuentra inscrita ante la oficina 09 del Registro Público de la Propiedad, mediante inscripción número 270 del Libro número 90 de la Sección primera. Sin otro particular, quedo como su seguro y atento servidor. Atentamente Lagos de Moreno, Jalisco a 10 de Septiembre de 2012. C. María Guadalupe Aguiñaga Ontiveros, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno se pone a su consideración este punto del orden del día que es el inciso I) para autorizar este cambio de Uso de Suelo de este predio que está sobre la carretera Tampico-Barra de Navidad, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor y tenemos la ausencia del regidor Oscar Flores, tiene uso de la voz Secretaria General

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

#### **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DEL SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES.**

**A) Modificación del Nombre del C. RENATO TORRES DELGADO, ya que por error se asentó en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 20 de Julio de 2012 como José Renato Torres Delgado.**

Sindicato de Servidores Públicos Municipales 2010.2013, Lagos de Moreno, Jalisco. Lic. Marco Antonio González Ortiz, Presidente Municipal Interino, presente. Por este conducto le envío un cordial y afectuoso saludo y a la vez nos permitimos desviar su atención para solicitarle de la manera atenta y respetuosa, la Modificación del nombre del Señor Renato Torres Delgado, ya que por error se asentó José Renato Torres Delgado, en su trámite de jubilación, en Sesión de Ayuntamiento de fecha Julio 20 de 2012. Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable, nos despedimos reiterándole nuestras distinguidas consideraciones. Atentamente "Por el respeto a nuestros estatutos, la dignificación de los derechos de los miembros de nuestro sindicato y unas finanzas transparentes" Lagos de Moreno, Jalisco a 1 de Agosto de 2012. LCP José Aarón Alba Gómez, secretario general del sindicato y Sra. Rosa Angélica

Hernández Alba Secretaria de organización y relaciones, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí gracias Licenciada, bueno este es un punto, simplemente hacer la aclaración del nombre del señor RENATO TORRES DELGADO y se corrija el acta de sesión de Ayuntamiento del día 20 de Julio de 2012 que se nombró como José Rento Torres Delgado, entonces simplemente la aclaración para que quede cómo RENATO TORRES DELGADO, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es autorizado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General. Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**B) Solicitud de Jubilación del C. GUADALUPE LÓPEZ SANTIAGO.**

Lic. Marco Antonio González Ortiz, Presidente Municipal Interino, presente. Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo y a la vez aprovechamos la ocasión par solicitarle si lo tiene a bien, someter a consideración en la próxima sesión de H. Ayuntamiento la jubilación del C. Guadalupe López Santiago, quien actualmente labora en el Departamento de Veladores y cuenta con una antigüedad de 26 años de servicio, y 90 años de edad, correspondiéndole el 80% (ochenta por ciento) de jubilación. De acuerdo a nuestras condiciones generales de trabajo en su capítulo X “De las obligaciones del Ayuntamiento” artículo 54.-Son obligaciones del Ayuntamiento. Fracción IX.- Gestionará la pensión ante la dependencia correspondiente y el Ayuntamiento tendrá la obligación de jubilar a los servidores públicos, cuando cumplan 30 años de servicios ininterrumpidos y cuando se quieran jubilar antes de tiempo, por edad avanzada (65 años), se aplicará la parte proporcional que le corresponde de acuerdo a la siguiente tabla... Se anexa el historial laboral expedido por el Director mayor administrativo Lic. Luis Francisco Espino Ortiz. Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su fina atención, nos despedimos de usted enviándole nuestras mas distinguidas consideraciones. Atentamente. “Por el respeto a nuestros estatutos, la dignificación de los derechos de los miembros de nuestro sindicato y unas finanzas transparentes” Lagos de Moreno, Jalisco a 28 de Agosto de 2012. Firma LCP José Aarón alba Gómez, secretario general y C. Rosa Angélica Hernández Alba Secretaria de organización y relaciones, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno vamos a poner a su consideración esta solicitud de jubilación que hace el sindicato de servidores públicos del

ayuntamiento para el señor Guadalupe López Santiago por la edad que tiene, entonces se les pone a su consideración, quien esté por la afirmativa de autorizar esta jubilación, favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- SOLICITUD DEL C. ROMAN SANCHEZ CRUZ.**

H. Pleno, H. Ayuntamiento del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, presente. Román Sánchez Cruz, servidor público municipal con número de empleado 1559 según el control de la Dirección Mayor Administrativa, adscrito a la dirección jurídica municipal, ante esta H. Soberanía, con el respeto debido, comparece para EXPONER: Que por este conducto, en uso de mis garantías constitucionales de petición y de seguridad jurídica, invocado en el espíritu de compañerismo, comprensión y de solidaridad social de los señores regidores al tener serios problemas de estrés que han derivado en problemas emocionales y de salud general serios, con sustento en el contenido de los artículos 1,3,6,8,27 y 54 fracciones III y IX de las condiciones generales de trabajo vigentes, 39 y 42 de la ley de pensiones del estado en su versión al año 1986 y 56 fracción VII, 89,91 y 114 fracción V de la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipio, me presento a solicitar me sea concedido mi derecho a la jubilación en el porcentaje que permitan los años trabajados, ya que como lo acredito con las documentales que a la presente anexo, las cuales merecen pleno valor probatorio por haber sido emitidas por autoridades jurisdiccional y administrativa legalmente habilitadas, hasta el día de hoy tengo cumplidos 26 años 7 meses y 24 días al servicio del municipio, situación que me permite solicitar el derecho requerido e invocar la solidaridad mencionada. Sin otro particular por el momento, insistiendo en mi solicitud de comprensión y solidaridad social, les envío saludos cordiales, reiterándome como su mas atento y seguro servidor. Atentamente. “En Lagos de Moreno, Jalisco a la fecha de su presentación. Román Sánchez Cruz, 24 de Agosto 2012, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno se pone a consideración de ustedes esta solicitud del señor Román, para antes tiene el uso de la voz Licenciada Ángeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz,

gracias Presidente, nada mas es para solicitar que se envíe a comisión este punto de acuerdo, puesto que no tenemos un informe de la oficialía mayor administrativa.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, gracias Licenciada, bueno se pone a consideración la petición de la Licenciada Ángeles Estrada de mandar este punto a comisiones por la falta del informe de que nos hace aquí de oficialía mayor, entonces lo ponemos a consideración que se mande a comisiones quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, perdón aclarando se va a mandar a la comisión de Hacienda es quien revisa todo el tema de jubilaciones, pasando esta aclaración tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para deshogar el

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- SOLICITUD DE LA C. RUTH KARINA JIMÉNEZ ÁVILA, SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, presente. Aunado a un cordial saludo, la que suscribe Ruth Karina Jiménez Avila con nombramiento de base como auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco y actualmente comisionada en la Unidad Regional del Instituto Nacional de Empleo de dicha municipalidad. Es por ello que en mi carácter de servidor público y de conformidad con los artículos 42,42 Bis y la fracción XI del 56 de la Ley para los Servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios y la fracción XXIV del artículo 11 del Reglamento del gobierno y la administración pública del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco; le solicito a este Honorable Ayuntamiento tenga a bien concederme licencia por tiempo determinado a partir del 30 de septiembre de 2012 al 30 de septiembre del 2015, toda vez que fui electa como regidora propietaria de este municipio en la elección del pasado 01 de Julio del año en curso, y que de conformidad con los artículos 13 de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado y el 18 de la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, debo rendir protesta para poder asumir y desempeñar dicho cargo, razón por la cual solicito se atienda la presente petición. En este mismo orden de ideas, al concluir mi encomienda por elección popular le informo regresaré a cumplir con mis funciones como servidor público en mi carácter de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, el día 01 de octubre de 2015. Agradezco de antemano la atención a la presente y en espera de una respuesta

favorecida, le reitero mis distinguidas consideraciones. Atentamente, Ruth Karina Jiménez Ávila, con nombramiento de Auxiliar administrativo es cuanto, Señor Presidente. Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno se pone a consideración de ustedes la petición que hace la ciudadana Ruth Karina Jiménez Ávila para que se le autorice una licencia que ya del 30 (treinta) de Septiembre de 2012 (Dos mil doce) al 30 (Treinta) de Septiembre del 2015 (Dos mil quince), por los motivos ya expuestos en el escrito y que se ha dado lectura, se los pongo a consideración, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra? Tenemos la abstención del regidor Magdaleno Torres, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

#### **DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA**

##### **A) Autorización para cambiar el nombre de la Avenida del Sol quedando como Avenida Revolución**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, gracias Licenciada, bueno está la propuesta de nomenclaturas de cambiar el nombre de la Avenida del Sol para que quede como Avenida Revolución, se los pongo a su consideración quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, ah perdón quince votos a favor, quien esté en contra? Tenemos la abstención de la Licenciada Blanca Gallardo, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

##### **B) Asignación de nombre a la calle del Fraccionamiento Real de Lagos quedando como Circuito Real de Lagos**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, gracias Licenciada, se pone a su consideración esta petición que también hace la comisión de nomenclaturas para que las calles que están dentro de este fraccionamiento Real de Lagos, quede conformado como Circuito Real de Lagos, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el



## **DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- INFORME DE COMISIONES**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias, estamos en informe de comisiones, tiene uso de la voz la Licenciada Ángeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidor María de los Ángeles Estrada Muñiz. Gracias Presidente, es para solicitar un cambio de Uso de Suelo de Habitacional (H4U) a Comercio Distrital a un predio propiedad de los señores María Leticia Ortiz Pérez y Ana Rosa Ortiz Pérez, así como de Amparo Ortiz Pérez cuya superficie es de 879.96 M2. (Ochocientos setenta y nueve metros con noventa y seis centímetros cuadrados), de los cuales comprenden un solo paño que lo conforman 8 ocho lotes, esta, en comisión fue revisado y lo consideramos viable así como la dirección de Pladue emite un dictamen en donde considera viable este cambio de uso de suelo es en donde se pretende instalar un Wall Mart Express, es cuanto Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno está a su consideración este punto que revisaron en la comisión de Desarrollo Urbano, presentado por la Licenciada Ángeles Estrada para autorizar este cambio de Uso de Suelo en este predio ubicado en Paseos de la Montaña, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, estamos en informe de comisiones, pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

## **DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno aquí en asuntos generales hacerles, informarles y hacerles la invitación para dar cumplimiento a lo que nos marca la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y al Reglamento de Gobierno del municipio de Lagos de Moreno, para el día viernes 14 catorce de Septiembre a las 12:00 Hrs. (Doce del día) aquí en la Sala de Cabildo a rendir el último Informe de esta administración pública municipal 2010-2012, que sea aquí en recinto de Cabildo, esto atendiendo, bueno debido al cierre de la administración, a los recortes presupuestales que hemos tenido, que

se nos ha dificultado un poco ahorita los últimos meses y para no hacer erogaciones mas importantes, por eso les hago la invitación, en este caso no estaría a consideración porque no cambiamos de recinto, pero sí hacerles la invitación a esta Sesión Solemne para rendir este Informe de Gobierno aquí en Sala de Cabildo Viernes 14 catorce de Septiembre a las 12:00 Hrs. (Doce horas), en este caso quise aprovechar en este espacio de asuntos generales para informarles, de cualquier manera de todos modos les vamos a hacer llegar su invitación a cada una de las regidurías para que todos nos acompañen y estemos aquí presentes y dar cumplimiento a lo que nos marca la Ley y el propio reglamento que ya fue también, este ya fue adecuado de acuerdo a lo que también las reformas que sufrió la ley y lo cual ya fue publicado este mismo reglamento municipal y pues estamos dando cumplimiento a lo que nos marcan estas disposiciones en la materia. Estamos en asuntos generales, tiene uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, gracias Señor Presidente, aprovechando este espacio y en la intención de pues ya establecer algunas situaciones y la condición que guarda el Teatro José Rosas Moreno, propongo, Señor Presidente si determinamos que sea este espacio el establecido para que aquí se lleve a cabo la reunión donde se hará la toma de protesta del Honorable Ayuntamiento que tomará funciones a partir del día 1º. De Octubre es mi propuesta.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, gracias regidor, bueno está la propuesta del regidor Gonzalo González, para que también esta Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el día 30 treinta de Septiembre, que es cuando nos marca la Ley y el Reglamento, nos marca la ley y el reglamento que hay que hacer la toma de protesta del nuevo Ayuntamiento, el Ayuntamiento entrante 2012-2015 está esta propuesta para que sea aquí, nada mas faltaría determinar el horario, bueno ahorita lo ponemos a consideración tiene el uso de la voz regidor Joel Razura antes de poner a consideración este tema.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura, gracias Presidente, sí es buena la propuesta del compañero Gonzalo, dadas las circunstancias económicas que atraviesa la administración, nada mas para sugerirle Presidente que en el oficio legal, bueno, como lo determina la ley Usted convoca la sesión y usted es el que le toma la protesta a los nuevos integrantes del próximo ayuntamiento, nada mas para que quede asentado y aquí con el auxilio de la Secretaría General, este

convoquen en base al oficio, al lugar, fecha y hora para que Usted tome la protesta del próximo Ayuntamiento, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí gracias, regidor Joel, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, gracias, Señor Presidente, muy buenas tardes a todos, bueno, no sé la propuesta que hace, bueno, el espacio aquí muy reducido para que estuviéramos presentes nosotros como, nosotros también tenemos que estar, porque es una sesión donde se le tiene que tomar la protesta a los nuevos integrantes del Ayuntamiento, entonces no sé si aquí sea el lugar conveniente para que estuviéramos todos reunidos, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí gracias regidor Magdaleno, tiene el uso de la voz regidora Ángeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, gracias Presidente, tiene razón el compañero Magdaleno y yo creo que para cuidar ese, el motivo del espacio puede ser que sea a las doce del día y que ya después el nuevo Ayuntamiento programe su sesión si tienen a bien hacerlo a las doce de la noche y ya nosotros ya no estaríamos presentes o hasta el siguiente día, ya sería decisión de ellos, entonces yo propongo que sea a las doce del día y a razón sí habría el espacio porque nada mas sesionaríamos nosotros y ya ellos ya no sesionarían inmediatamente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, gracias regidora, tiene el uso de la voz la Licenciada Blanca Gallardo.

Intervención de la ciudadana regidora Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias Presidente, yo conforme con la observación que hizo el compañero Magdaleno aquí se me hace un lugar muy reducido y si bien, bueno el teatro está en rehabilitación está la Casa de la Cultura que es un espacio abierto, es un espacio mas cómodo, un espacio mas grande, no sé a mí si se me hace como que muy complicado sobre todo por el espacio, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno está la propuesta que hace el regidor Gonzalo para que sea aquí en Salón de Cabildo la toma de protesta a las 12:00 Hrs el día 30 treinta de Septiembre, como lo plantea la regidora Ángeles y está la propuesta de la Licenciada Blanca Gallardo para que sea en Casa de la Cultura, voy a poner a consideración primero la propuesta que hace el regidor Gonzalo y después pasamos a la propuesta que hace la Licenciada Blanca, entonces

ponemos a consideración la propuesta del regidor Gonzalo que sea en Salón de Cabildo el día 30 treinta de Septiembre a las 12:00 Hrs (Doce horas) para estar convocando al Ayuntamiento entrante, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Hay once votos a favor, quien esté en contra? Regidor Magdaleno Torres, regidor Salvador García, regidor Oscar Flores y la Licenciada Blanca Gallardo Síndico Municipal, tenemos la abstención, perdón corrigiendo pues aquí en la votación de quienes estuvieron a favor de la propuesta del regidor Gonzalo somos doce regidores y cuatro votos en contra de los regidores ya mencionados, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, este ya quedó asentado el punto me parece bien, pero sí me gustaría que de todos modos se tomara en cuenta en próximos días o para la siguiente sesión en caso de que se vuelva a estudiar este punto, a lo mejor se puede considerar, este en estos días ver otro recinto, que quede asentado ya como queda ahorita en la Sesión, pero sí sería bueno considerar algún otro lugar como la Casa de la Cultura, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, gracias compañero regidor Carlos Álvarez, bueno está la propuesta y nos llevamos la propuesta del regidor Carlos para hacer la revisión y con gusto lo platicamos, seguimos en asuntos generales, si no hay mas asuntos qué tratar en esta sesión ordinaria de ayuntamiento del día 10 (diez) de Septiembre del 2012 (Dos mil doce) se da por terminada, muchas gracias.

**DOCTOR ABRAHAM ALDANA ALDANA , EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO; CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE LA PRESENTE CONCUERDA CON EL ACTA ORIGINAL DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DEL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE; HABIÉNDOSE HECHO EL COTEJO RELATIVO.**

**LAGOS DE MORENO, JALISCO A 16 DE OCTUBRE DE 2012.**